



Ayuntamiento de Ardales

AYUNTAMIENTO PLENO SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017

Sres. Asistentes

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. M^a del Mar González Vera

Sres./as. Concejales

D. Francisco Miguel Florido Berrocal (Grupo Municipal Socialista)

D. Jesús Villalba Martín (Grupo Municipal Socialista)

D. Juan Calderón Ramos (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D. Justo Manuel Muñoz del Río (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D. Leonardo Berrocal Gómez (Grupo Municipal de P.P.)

D. Luí Juan González García (Grupo Municipal de P.P.)

Sres./as. Concejales Ausentes

D^a Francisca Martín Florido (Grupo Municipal Socialista)

D^a. J. Rocío Martín Montero (Grupo Municipal Socialista)

D^a. Irenes Calderón Muñoz (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D^a. Auxiliadora Baeza Torres (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

Sr. Secretario

D^a. M^a del Mar Valverde López

En la villa de Ardales, a veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as. arriba indicados, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa se da paso a tratar el siguiente Orden del Día

1.- PRELIMINAR.-

a) Propositiones o Mociones no dictaminadas por Comisiones Informativas o Patronato y que para ser debatidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debe ser ratificada por el Pleno su inclusión en Orden del Día:

a.1.- **Moción de IULV-CA para La Gente**, sobre

Incumplimiento de la Ley 6/2010 de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.-

Sometida a votación la inclusión de la moción en la presente sesión resulta que se aprueba por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta de los miembros que integran la Corporación la inclusión de la misma en el punto 3 de asuntos no dictaminados.

b) Mociones que se presentan una vez confeccionado el Orden del Día (que no figuran en éste) y que para ser debatidas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben ser declaradas previamente urgentes por el Pleno.

No se presenta ninguna moción ni proposición.

b) Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017.-

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

En este punto se presenta para su aprobación, el acta de la sesión celebrada el pasado día 28 de septiembre de 2017, que ha sido previamente entregada a los miembros de la Corporación para su lectura.

No habiendo ninguna rectificación a la redacción de la misma, se acuerda por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día 28 de septiembre de 2017, tal y como había sido redactadas por el Secretario.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación y a los efectos de control regulados por el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según la nueva redacción introducida por la modificación undécima de la Ley 1/1999, de 21 de abril; así como en cumplimiento de lo regulado por el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da conocimiento a la Corporación de la siguiente Resolución de Alcaldía:

Resol. Nº	Asunto
229/2017	Concesión de licencia de obras a D ^a M.A.V.R.
230/2017	Concesión de licencia de obras a D ^a C.G.R.
231/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de Residencia
232/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de Residencia
233/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de Domicilio
234/2017	Liquidación apremio Mercadillo a D ^a F.J.J.
235/2017	Nombramiento como Técnico responsable en las obras de Urbanización Calle Campillos, 3 ^a Fase a D ^a N.H.M.
236/2017	Nombramiento como coordinador en materia de Seguridad y Salud de las obras de Urbanización Calle Campillos, 3 ^a Fase a D. A.C.S.V.
237/2017	Concesión de licencia de obras a Hermanos Campano SL
238/2017	Concesión de licencia de obras D. J.A.B.F.
239/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de Residencia
240/2017	Nombramiento como coordinadora en materia de Seguridad y Salud obra Acondicionamiento de Calle Nueva y Calle Cruz a D ^a N.H.M.
241/2017	Aprobación el Plan de Seguridad y Salud de la obra de Acondicionamiento de Calle Nueva y Calle Cruz
242/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio
243/2017	Liquidación apremio Mercadillo a D ^a M.R.A.
244/2017	Liquidación apremio Mercadillo a D. M.V.M.
245/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia
246/2017	Inicio de expediente sancionador infracciones de tráfico
247/2017	Concesión de licencia de obras a D ^a M.J.C.M.
248/2017	Aprobación de la relación de facturas 10/2017 por importe de 81.479,45
249/2017	Liquidación apremio Mercadillo a D ^a F.J.J.
250/2017	Contrato menor Gestiona
251/2017	Liquidación apremio Mercadillo a D ^a M.C.A.C.
252/2017	Liquidación apremio Mercadillo a D. F.J.M.J.
253/2017	Concesión de licencia de obras a D. M.A.M.A.
254/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio
255/2017	Devolución de aval de Residuos de construcción a D ^a A.B.G.D.
256/2017	Devolución aval de residuos de construcción a D. J.C.R.
257/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por modificación de datos de carácter personal

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

258/2017	Devolución de aval de residuos de construcción a D ^a I.M.N.
259/2017	Devolución de aval de residuos de construcción a D. A.F.L.
260/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio
261/2017	Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de obras de Urbanización de Calle Travesía de Calle Nueva
262/2017	Nombramiento de Coordinador en materia de seguridad y salud a D. F.M.S. en las obras de Urbanización de Calle Travesía de Calle Nueva
263/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia
264/2017	Aprobación del proyecto de Remodelación y Adaptación Mercado Municipal
265/2017	Inicio de expediente sancionador infracciones de tráfico
266/2017	Denegación de licencia de obras a D ^a M.V.O.R. y D. F. J. P.M.
267/2017	Denegación de licencia de obras a D. E.U.I.
268/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia
269/2017	Caducidad expediente disciplinario 195/2016
270/2017	Incoación expediente disciplinario a funcionario
271/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio
272/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia
273/2017	Baja a instancia de parte en el Padrón de Habitantes
274/2017	Inscripción en el Padrón de Habitantes por modificación de datos personales
275/2017	Convocatoria de pleno ordinario de 26 de octubre de 2017

3.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS.-

3.1.- MOCIÓN DE IULV-CA PARA LA GENTE SOBRE: Incumplimiento de la Ley 6/2010 de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.-

En este punto se presenta para su debate y aprobación, por parte del Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, la siguiente MOCIÓN:

"El artículo 192,1 del estatuto de Autonomía para Andalucía contempla la aprobación de una ley en la que se regule la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado.

En el año 2011 se aprobó esta ley en su preámbulo recoge: "la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación des estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional".

Hay que recordar, tras seis presupuestos de la Junta desde su aprobación, que esta ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecía en su artículo 4 para la dotación del fondo lo siguiente:

1. Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 de euros.

2. A estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000 euros, al que se incorporarán 60.000.000 de euros en 2012, 60.000.000 de euros en 2013 y 60.000.000 de euros en 2014.

La realidad es que el fondo inicial de 420 millones de euros subió en 60 millones en el ejercicio 2012 elevándose así a 480 millones de euros y desde entonces permanece congelado. Los Ayuntamientos andaluces han soportado la pérdida por el incumplimiento claro de esta ley de un total de 540 millones para

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

este año 2017 y que se convertiría en 660 millones de aprobarse el proyecto de presupuestos de 2018 formulado.

Este incumplimiento de la Ley aprobada en el Parlamento en el año 2010 en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía se ha convertido a estas alturas en una verdadera Deuda Histórica con los Ayuntamiento de la Junta de Andalucía, algo que no se comprende ni se justifica con la crisis económica ni con los planes de ajuste. Para este 2017 el propio Consejero de Presidencia se jactaba al presentar el proyecto de presupuestos de que el Plan de Cooperación Municipal contará con una financiación de 1.056,2 millones de euros, lo que supone un notable incremento del 8,9%, por encima del aumento que experimenta el Presupuesto total de la Junta que lo hace del 6,2%.

Es decir, en palabras del propio Consejero, se subía la cooperación de la junta con los Ayuntamientos pero lo hacía en los fondos condicionados y no en los fondos incondicionados. Incumpliendo claramente las previsiones estatutarias y la propia ley, aportando por una política de subvenciones finalistas que sigue debilitando la autonomía y el poder local y relegando a las entidades locales a una papel subsidiario.

Hay que tener en cuenta que los ingresos no financieros de la Junta de Andalucía han pasado de 25.474.920.914 en el año 2014 a 29.768.040.996 en el anteproyecto de presupuestos para 2018. Es decir el esfuerzo que la Junta de Andalucía hacía para pagar la PATRICA en el año 2014 era del 1,85% de los ingresos no financieros totales y en el año 2018 este esfuerzo se reduce al 1,61%. Con lo que podemos concluir que la apuesta por la financiación incondicionada de los Ayuntamientos NO SE HA CONGELADO, sino que ha DISMINUIDO considerablemente. O dicho de otra manera más gráfica, mientras los ingresos no financieros, han aumentado en un 16,85% desde 2014 la PATRICA seguirá congelada si no se modifica el proyecto de presupuestos para 2018.

Para este 2018, no solo podemos hablar de que se tutoriza a los ayuntamientos como si aún fuesen menores de edad, sino sus fondos distribuidos y gestionados por administraciones superiores, sino con la rebaja de impuestos directos s las rentas más altas pactadas entre el PSOE y C'S con el beneplácito del PP, la hacienda pública andaluza sufre un varapalo de más de 700 millones de euros, situación que va minando lentamente los pilares básicos que sustenta la administración pública, el reparto de la riqueza para garantizar servicios públicos de calidad.

A estas alturas y después de décadas de ayuntamientos democráticos todavía estamos en un reparto del gasto del Estado en un 54%, las CCAA 35% y las EELL de un exiguo 13%, muy lejos del 50/25/25 que como reivindicación y debate eterno establece la FEMP y la FAMP. Es decir las CCAA si han conseguido en buena medida, su parte del gasto público pero ha sido a costa de seguir relegando a un segundo plano la financiación municipal.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación si procede los siguientes Acuerdos:

1.- Instar al Consejo de Gobierno a que cumpla para estos Presupuestos de 2018 con la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, alcanzando así el Fondo de Participación los 600 millones de euros fijados para 2014.

2.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que suscriba un acuerdo con las entidades locales que reintegren progresivamente la "Deuda Histórica" de 540 millones de euros hasta 2017 con las Entidades Locales de Andalucía y

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

establezca los plazos de pago de la misma en un periodo de tiempo pactado. La cantidad adeudada hasta el año 2017 a este Ayuntamiento por incumplimiento acumulado de la PATRICA desde el año 2013 es de 306.641,24.

3.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que establezca un plan de reducción de las transferencias corrientes y de capital condicionadas (a través de convocatorias de subvenciones) que deberían pasar a integrar en un alto porcentaje estos fondos incondicionados en los próximos ejercicios presupuestarios”.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez, y señala que el voto de su grupo será a favor de la aprobación de la moción planteada ya que entiende que es una justa petición dado que se aprobó por Ley y se suspendió por las circunstancias económicas, pidiendo que se tome como una obligación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a María del Mar González Vera señala que el grupo socialista votará a favor de la moción aunque le gustaría hacer algunas matizaciones:

Andalucía es la única comunidad que garantiza por ley, y con dotación presupuestaria, fondos incondicionados a los ayuntamientos, y es la única en contar con fondos garantizados por ley. Se ha mantenido dicho fondo en 480 millones de euros, a pesar de la crisis y siendo Andalucía una comunidad infrafinanciada por parte del Ejecutivo central.

Incrementar la partida de la Patrica no tiene mucho sentido en la actualidad dado que la normativa obliga a los municipios que obtengan mayores recursos a destinarlos a amortizar deuda y no a incrementar el gasto. Esto significa que un incremento de la financiación incondicionada de los ayuntamientos andaluces no podría dedicarse a aumentar el gasto en la prestación de servicios a los ciudadanos. Debe darse antes un cambio en la legislación, que permita que esos recursos lleguen a los ciudadanos y no se destinen únicamente a pagar deuda.

Lo que hay que pedir al Gobierno Central es un sistema de financiación local justo y acorde a las competencias municipales y la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que flexibilice la regla de gasto que mantiene a los ayuntamientos atados de pie y de manos.

Desde 2008 a 2018 la financiación incondicionada a los ayuntamientos ha aumentado en Andalucía un 277%, al haber pasado de 127,2 millones a 480 millones de euros, a pesar de la crisis. Además, a la Patrica se suma el Plan de Cooperación Municipal, que crece un 7,8% para 2018.

Por el Sr. Calderón se señala que además de lo expuesto hay que cambiar la Ley, hace falta modificar el marco legislativo y llegar al reparto ansiado del 33% para el Estado, el 33% de las CCAA y el 33% para los entes locales. Reconoce también que es Andalucía la única que por Ley tiene regulada la participación de los Ayuntamientos en la financiación. Aunque se dan circunstancias tales como por ejemplo que en Ardales el Ayuntamiento paga los gastos de la Biblioteca cuando en Cataluña lo hace la Comunidad Autónoma, pero es cierto también que la participación de los Ayuntamientos es baja pues ronda el 13% en la actualidad. Señalando también que hay que hacer un buen reparto del dinero para que mejore la calidad de vida.

Una vez concluidas las diferentes intervenciones y sometida la moción a votación, esta queda aprobada por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

4.- CARTA DEL ALCALDE DE BLANES.-

En este punto se da cuenta por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a María del

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

Mar González Vera, de la carta recibida en su día, y redactada por el Sr. Alcalde de Blanes D. Miquel Lupiáñez Zapata, en la que se puede leer lo siguiente:

"Apreciada María del Mar

Te transcribo a continuación la declaración que hice ayer en el pleno municipal sobre la repercusión mediática que tuvo la entrevista radiofónica del pasado lunes, día 26 de junio, a fin de dar respuesta a la moción que, a su vez, se aprobó ayer en el consistorio ardaleño que presides.

En relación con algunas de las informaciones, opiniones y mensajes en las redes sociales que han aparecido desde mi intervención el pasado lunes en un programa de radio, quiero hacer la siguiente declaración pública.

He querido hablar en el Pleno Municipal, órgano que representa a la ciudadanía de Blanes, porque es a la gente de mi pueblo a la que también quiero dar explicaciones.

No tengo ningún afán de notoriedad y no tenga más aspiraciones políticas que las de cumplir con el mandato democrático que se me encomendó.

Creo que, quién ha querido hacer interpretaciones parciales o tergiversar lo que he dicho, lo ha hecho movido por intereses políticos. Con el objeto de faltar a la verdad, hacer daño y sobre todo, crear polémica.

Como este no era mi objetivo, quiero pedir disculpas a cualquier persona que se haya sentido ofendida por la comparación que hice. Fue un error, no supe expresar bien mis opiniones. Pero reitero que no pretendía ofender a nadie.

Y si, soy andaluz de nacimiento y catalán de adopción. Por eso precisamente soy el primero que entiende que mis palabras han podido ofender y eso es lo que más lamento.

Siempre he creído en la igualdad de oportunidades y en el respeto hacia todas las personas y colectivos, sea cual sea su origen y el lugar donde vive.

Espero que con esta declaración pública, se pueda dar por cerrada una polémica que nunca habría tenido que existir".

Recibe un afectuoso saludo.

Firmado Miquel Lupiáñez Zapata. Blanes, a 30 de junio de 2017."

Comenta la Sra. Alcaldesa que como se ha visto la carta esta fechada el día 30 de junio y el Pleno del Ayuntamiento de Ardales en el que se trataron las declaraciones vertidas por el Sr. Alcaldes de Blanes fue el 29 de junio. Ese mismo día 30 de junio el Sr. Lupiáñez llamó por teléfono a la Alcaldía para pedir disculpas de viva voz, expresando que se metió en un jardín y no sabía como salir, diciendo que los periodistas aprietan y así consiguen los titulares. También le manifestó que antes de que la moción aprobada en el Pleno de Ardales se presentará ya había habido pleno en Blanes en el que él pidió disculpas. Añade la Sra. Alcaldesa que de lo que lo conoce nunca le había dado la impresión de que pensará diferente de lo que se expresa en la carta antes leída. Y le manifestó que él no es ningún señorito sino que es un trabajador. También añade la Sra. Alcaldes que la situación en Cataluña a estas alturas del año es bastante más complicada al igual que en el resto de España.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez, para señalar que su grupo quería que la carta llegase al Pleno al menos como cortesía y acepta las disculpas planteadas en la carta del Sr. Alcalde de Blanes y añade que él no le conoce pero si que escuchó sus manifestaciones y dijo lo que dijo, y él manifiesta que si que cree que todos somos iguales, y no procede culpar a los periodistas ya que ello solo hacen su trabajo.

Por el Sr. Portavoz de IULV-CA para La gente, D. Juan Calderón Ramos, al

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

objeto de señalar que este es un tema muy importante y agradece a la Sra. Alcaldesa que este en el orden del día y añade que si no hubiese estado incluido su grupo no hubiese venido a esta sesión plenaria. Políticamente en este momento el Sr. Lupiañez no tiene apoyo para gobernar. En cuanto a su carta en el quinto párrafo que dice que se han interpretado sus palabras cree el Sr. Calderón que no debe faltar a la verdad pues no cabe interpretación cuando en sus manifestaciones comparó el resto de España con el Magreb. También resulta que cuando en Ardales se acabó el Pleno en Blanes todavía no había concluido la sesión, y se puso en contacto con un concejal de ERC al que le envió la moción y este le manifestó que les había gustado mucho la alusión a Juan Goytisolo, pues este escritor nació en Barcelona y murió en Marrakech, por lo expuesto cree que el párrafo cinco de la carta está fuera de lugar y falta a la verdad.

Por último señala la Sra. Alcaldesa que según manifestaciones del Sr. Alcalde de Blanes este se sintió muy mal por todo lo que han generado sus declaraciones.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María del Mar González Vera, da la palabra a los asistentes para que procedan a intervenir con los ruegos y preguntas que estimen convenientes.

En primer lugar toma la palabra el Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez para realizar los ruegos y las siguientes preguntas:

1.- Rueda limpieza en general del municipio y en concreto la zona de los contenedores de la salida en el polígono y cementerio, hay botellas, basura, etc. Además también hay que tener en cuenta que es la entrada del municipio. Además de otras zonas como son el parquecillo de Fuente Vieja y la escalera de dicha zona. Añade además que en las zonas cubiertas por los contenedores de basura orgánica se percibe la acumulación de líquidos en los suelos y dado que desgraciadamente no ha llovido se hace necesario redoblar la limpieza de los mismos.

2.- En cuanto a la circulación y el aparcamiento, se hace mención a que se ha detectado simplemente a la lista de las resoluciones de la alcaldía sobre expediente sancionadores en materia de tráfico que resulta que las multas vienen dadas en el mismo punto y zona y prácticamente a los conductores que vienen de fuera, cosa que no debe ser la dinámica habitual porque las normas son normas para todos, y se detecta que también se incumplen las normas en la plaza o en la Esquina de los Herreros ya allí no se sanciona y no puede ser que se sancione solamente a la gente que va a crear conflicto en Ardales y también hay que sancionar las malas conductas en el núcleo urbano de Ardales que las hay. Comentando el Sr. Concejale de PP, D. Luis Juan González García, que concretamente en la zona de la entrada a la Parque Infantil hay vehículos que aparcen justo en la puerta del mismo y casi siempre es el mismo coche y creo que con dos denuncias se quitaría la costumbre.

3.- Esta pregunta iba dirigida a la concejala de Cultura, D^a Rocío Martín que no se encuentra presente en la sesión, aunque no obstante quiere señalar que al parecer no se va a hacer nada para el día de Halloween, lo que le parece una dejación de funciones, pues aunque los chicos disfrutan con las actividades al parecer es porque el Ayuntamiento ha dicho que no aportará dinero para llevar a cabo dicha actividad.

Comenta la Sra. Alcaldesa que se está intentando hacer las mismas actividades que en años anteriores aunque el grupo de año pasado ya no es tan numeroso y la persona más implicada en otras oportunidades por diversos

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

problemas familiares ya no puede implicarse en el proyecto y el resto de participantes del grupo no quieren participar y sin ese capital humano no se puede hacer el pasaje del terror. En ningún momento se ha manifestado por parte del Ayuntamiento que no va a aportar dinero para hacer la actividad, es más algunas de la cosas usadas en el pasaje del año anterior se guardaron por lo que no sería necesario su nueva dotación. Pero a las reuniones solo han concurrido tres personas y así es imposible. De todas formas se está intentando llevar a cabo alguna actividad, incluso se intentó que el grupo de teatro municipal preparara alguna actividad. Comentando el Sr. Portavoz de PP que al menos por ganas no sea, señalando la Sra. Alcaldesa que por ganas no va a ser, al menos por parte del ayuntamiento.

4.- Siguen sin tener la Memoria de Actividades de la Peña Flamenca. Comenta la Sra. Alcaldesa que la Memoria de las actividades solicitada en su día se presentó en Marzo.

5.- Solicita que se facilite por la Asociación de Ardaleños y Amigos de Ardales en Blanes se facilite una memoria de las diversas actividades que se llevan a cabo en las instalaciones de la Asociación pagada por este Ayuntamiento, especificando si se usa para fines políticos. Comenta el Sr. Portavoz de IULV-CA, para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, que tiene conocimiento que esas instalaciones se reúnen distintos grupos políticos. Señalando el Sr. Portavoz de PP, que el tema es suficientemente serio ya que el espacio es también del Ayuntamiento de Ardales.

Por la Sra. Alcaldesa se expresa que dará traslado de la petición al Presidente de la Casa y solicitará el listado de actividades de 2017/2018.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejale de IULV-CA, D. Justo Manuel Muñoz del Río, para reiterar ruegos de sesiones anteriores, como la rotura de la alambrada de la piscina, solicitando que se arregle aunque sabe que la vuelven a romper, solicitando a su vez vigilancia policial en la zona. Solicita que se retiren las sombrillas de la piscina, que se arregle el boquete de la parte izquierda de las gradas, la pista de pádel del camping sigue rota. Señala que los contenedores de basura no se limpian y antes se limpiaban. Comenta la Sr. Alcaldesa que la empresa al parecer no los limpia desde que entró en vigor el nuevo contrato, añadiendo el Sr. Concejale de Medio Ambiente y primer teniente de Alcaldes, D. Francisco Miguel Florido Berrocal que también ahora han dado de baja uno de los camiones y ya argumenta que por eso no recogerán los residuos del punto limpio. Sobre la limpieza de contenedores señala el Sr. Calderón que antes era cada 15 días en verano y una vez al mes en invierno, y añade que también hay menos contenedores. Además señala la Sra. Alcaldesa que quedaron los responsables de la empresa en venir a una reunión y no lo han hecho. Añadiendo que cuando se liquide definitivamente el consorcio y se extinga todavía no sabemos cuánto habrá que pagar en caso de rescindir el contrato.

De otro lado el Sr. Muñoz del Río solicita que por la Policía se estudie la posibilidad de que la calle donde está el Parque Infantil tenga un solo sentido.

Por último señala el Sr. Muñoz que solicita que la documentación del pleno se envíe por correo electrónico y solamente se envíe la citación en papel, postura en la que todos se mostraron conformes.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Ruega que se actúe en los distintos contenedores de residuos y sobre todo

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

el contenedor de cartón y papel del mercado ha estado saturado durante toda la semana, con cajas de cartón encima del mismo e incluso ha visto al farmacéutico intentando recoger algunas cajas e introducir las en el interior, pero estaba lleno y así ha estado durante toda la semana anterior.

2.- En cuanto al gasto de agua en los Huertos, entiende que hay que dar ejemplo en cosas legales e ilegales, señalando que el pozo se hizo donde señaló el guarda pero luego vino la cartel que señalaba que el lugar elegido no era correcto por pocos metros. Pero entiende que hay que arreglar la placa y usar el pozo, hay cosas que se desconocen como por ejemplo que cada usuario tiene contador, añadiendo que los huertos no se hicieron para plantar maíz sino para hacer el riego por goteo.

3.- ¿Hay alguna novedad de tribunales? Comenta la Sra. Alcaldesa negativamente.

4.- Le preocupa que no se esté estudiando una futura gestión o beneficio del pueblo de Ardales con el Caminito del Rey, y de la futura empresa que podría recabar en la zona de la Atalaya.

5.- Punto Limpio. Sigue en mal estado. Por la Sra. Alcaldesa se señala que todos los trabajos que se hacen son para nada, las cadenas no duraron ni 24 horas y sigue la idea de poner las cámaras y si se piensa en poner una persona, nos asalta la duda de que pasaría por las tardes o las noches cuando el turno acabe.

6.- Ruega que se facilite la carta recibida desde la Guardia Civil de aceptación de las instalaciones para el Cuartel.

7.- Dado que el contenedor de aceite usado de Calle Sevilla no se ha repuesto y solo hay uno, que es el del mercado, resulta que este último está lleno, ruega que se llame a la empresa para su vaciado.

8.- En cuanto al tema del juicio por el robo en el Castillo, entendiendo este tema como prioritario, ruega que se intente llegar a un acuerdo de reposición de lo robado. Comenta la Sra. Alcaldes que hace unos días el padre del acusado estuvo en el Ayuntamiento para solicitar que se pudiese cambiar el tema de la posible pena por trabajos a la comunidad ya que no tiene medios para pagar la posible multa. De dicha conversación se dio traslado al abogado municipal y este expreso que solicitará una reunión con el fiscal para poner dicho tema sobre la mesa.

9.- Venta ambulante en la zona del Caminito y del embalse. Siguen en la zona diferentes personas vendiendo frutos secos, zapatillas, artesanías, etc., cuando a los vecinos que han solicitado dicha posibilidad se le ha denegado, aunque señala que en las reuniones con el responsable del Paraje ya se ha expresado no hay novedad. Ruega que se estudie lo más posible para que gente de la localidad se pueda beneficiar de dicha actividad.

10.- Ruega un esfuerzo para realizar la limpieza de algunas zonas del pantano y colaborar con la Agencia de Aguas, aunque hay zonas impecables como el camping otras están fatal.

11.- Señala como tema urgente la necesidad de la limpieza de cunetas y alcantarillas, Cunetas como las de Caño Cachiru que al llover se mete la suciedad en el nuevo Parque Infantil.

12.- El grifo del parque está cayendo, hace unos días que no se corta.

13.- Ruega limpieza en las traseras de calle Cerrillo que hace tiempo que no

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

se llevan a cabo dichas tareas.

14.- Solicita el informe técnico en que se especifique que no se podía incluir en las obras de Inversiones Financieramente Sostenibles los muros en calle Cerrillo.

15.- Tanatorio.- Solicita que se pongan algunos bancos y se solucione el tema del escalón.

16.- En cuanto al tema de la celebración de Halloween tiene otra información, sabe que el año pasado fue un éxito pero no hubo gente del equipo de gobierno presente al parecer se dijo "tengo tres niños y me tengo que ir". Puede ser que algunos integrantes del equipo de preparación estén distantes porque no se les dio cariño

17.- Recuerda que en los últimos presupuestos participativos se recogió la necesidad de una pequeña obra en el Cementerio, solicitando que se tenga en cuenta. Y d otro lado creo que pronto será necesario un nuevo pabellón de nichos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.